

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27161/2012

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 24/25 por el señor Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 27 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 29, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fs. 24/25 y, en consecuencia, prorrogar la designación en carácter de Titular del personal que se detalla a continuación, a partir del 6 de diciembre de 2010 y hasta el 5 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta lo establecido por el art. 23 de la Ord. HCS 7/94:

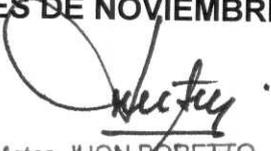
Cristina MANCILLA - Leg. 31.471 - Preceptor D.E. - Cargo 316.
Mercedes RIVERO - Leg. 33.010 - Preceptor D.E. - Cargo 316.
Héctor PARNISARI - Leg. 33.012 -Preceptor D.O. - Cargo 317.

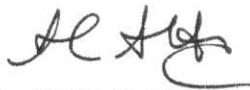
ARTÍCULO 2°.- Los docentes nombrados en el artículo precedente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1208